

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

26121 *Anuncio de la notaria de Juan Deus Valencia sobre subasta extrajudicial.*

Don Juan Deus Valencia, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Vélez-Málaga, hago saber:

Que en mi notaría, sita en calle Augusto Verdú, número 6, portal 8, primera planta, en Vélez-Málaga (29700), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1) Urbana.- Vivienda tipo A, que tiene su entrada por el portal número dos, hoy denominado edificio "Tostadero", en la planta primera del edificio sito en la calle Princesa, marcado con el número 5, dando su fondo a calle Isidoro Rivas número 12, de Torre del Mar, del término municipal de Vélez-Málaga, situada en el lateral izquierdo, según se sale de escaleras del edificio en esta planta. Ocupa una superficie construida de sesenta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados, y útil de sesenta metros diecinueve decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios.

Linda: izquierda entrando, con la caja de escaleras y el patio amplio que separa el portal Dos del Uno; derecha, con la vivienda tipo C y hueco de ascensor; fondo, con los edificios San Luis y San Miguel; y frente, con pasillo de acceso común.

Cuota.- 2,806 por ciento.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de Vélez-Málaga, número tres, libro 332, tomo 1279, folio 119, finca 24.210.

2) Urbana.- Una participación indivisa de una treinta y nueve avas parte indivisa de la finca número uno del régimen de propiedad horizontal, consistente en un local destinado a plazas de aparcamiento y trasteros, situado en la planta sótano, del edificio sito en la calle Princesa, marcado con el número 5, dando su fondo a calle Isidoro Rivas Díaz número 12, de Torre del Mar, del término municipal de Vélez-Málaga, el cual tiene su entrada y salida, de forma rodada a través de la rampa de acceso situada en la calle Isidoro Rivas Díaz, teniendo además una salida peatonal, por la calle Princesa; y que ocupa toda esta planta a excepción de la rampa de acceso al mismo, las cajas de escalera de subida a las plantas superiores, portales 1 y 2 y salida de emergencia, ocupando una superficie construida de ochocientos setenta y tres metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

Linda: tomando como frente la calle Isidoro Rivas Díaz, por donde tiene su entrada: derecha entrando, con los edificios San Miguel y San Luis; izquierda, con los edificios San Francisco y López Coca; fondo, con calle Princesa; y frente, con calle Isidoro Rivas Díaz.

Cuota: 26,568 por ciento.

La expresada participación da derecho al uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento a la cual se le asigna como número de orden el 26: plaza de aparcamiento señalada con el número 26, que tiene una superficie construida de

veinticuatro metros ochenta decímetros cuadrados y útil de once metros setenta y cinco decímetros cuadrados, teniendo una anchura de 2,61 metros y una longitud de 5,40 metros, y que linda: izquierda entrando, con la número 27; derecha, con la número 25; fondo, con muro de cerramiento del edificio; y frente, con pasillo interior de circulación.

Elementos comunes: Son elementos comunes del local en donde se ubica la plaza de aparcamiento, la rampa de acceso, el pasillo de circulación interior, y la caja de escaleras con acceso a la calle Princesa.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la propiedad de Vélez-Málaga, número tres, libro 399, tomo 1363, folio 40, finca 24.200/3.

Procediendo la subasta de las fincas, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el seis de septiembre de dos mil once, a las once horas, siendo el tipo base, para la finca número uno, el de doscientos veintisiete mil ciento cincuenta y un euros, y para la finca número dos, el de treinta mil ocho euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el cuatro de octubre de dos mil once, a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el veintiocho de octubre de dos mil once, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el tres de noviembre de dos mil once, a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán vigentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda a la primera y segunda subasta, y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vélez-Málaga, 19 de julio de 2011.- Notario de Vélez-Málaga, Juan Deus Valencia.

ID: A110061955-1